

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

404

Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (programas 4 y 5) NEXTG45

1. El 11 de septiembre de 2021, en el BOIB núm. 125, se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo, modificada por la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 19 de octubre de 2022 (BOIB núm. 137, de 22 de octubre de 2022).

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, que se detalla en la tabla siguiente, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado noveno de la resolución de la convocatoria de referencia.

| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|--------------------|---------------------------|-----------|--|
| NEXTG45-11484/2021 | Mari Mari, Bartolome | ***4302** | En el documento 1, se marca que es "persona física sin actividad económica" y, a su vez, se marca que es "pequeña empresa" y aporta CNAE. Aclarar esta divergencia, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11486/2021 | CLADERA ESTELRICH, JAIME | ***5757** | En los documentos 1 y 4 falta la firma del solicitante, En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11489/2021 | COMPANY SEGUI, JERONIMA | ***5540** | Faltan todos los documentos normalizados de la convocatoria |
| NEXTG45-11490/2021 | BLAS FERNANDEZ, ANTONIO | ***9339** | En el documento 1 falta la firma del solicitante, Falta la oferta económica, En el documento 4 falta la firma del solicitante y de un técnico competente o empresa instaladora, En el documento 5 falta la firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11491/2021 | MARI TORRES, VICENTE | ***2131** | En el documento 4, el número de módulos (21) no coincide con el de la oferta económica (19) |
| NEXTG45-11492/2021 | PARES MIRO, ISABEL | ***3879** | Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11493/2021 | Cazador Torrents, Mariano | ***3197** | Falta la oferta económica |





| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|--------------------|---------------------------------|-----------|---|
| NEXTG45-11495/2021 | ALEMANY BORDOY, VICENÇ | ***5533** | En el documento 1 falta la firma del solicitante, En el documento 4 falta la firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11497/2021 | DETHLEFFSEN, FRANZ MICHAEL | ***8849** | En los documentos 1, 4, 5, 7 y 8 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante |
| NEXTG45-11498/2021 | Colette Eugene, Lemaire | ***4072** | En el documento 4, deben señalarse las actuaciones adicionales. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11500/2021 | VISSER, PATRICIVOS JOHANNAS | ***0325** | La documentación presentada no se corresponde con el titular de la solicitud.ent 4, deben señalarse las actuaciones adicionales. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11501/2021 | MANRIQUE VEGA, JUAN GREGORIO | ***2975** | En el documento 1 falta la firma del solicitante, En el documento 4 falta la firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11503/2021 | Martinez Roca, Margarita Lilian | ***2173** | Falta el documento 1, falta el documento identificativo del país de procedencia del titular de la solicitud. Falta el documento 4, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11505/2021 | HARZER, ALFONSO WILHELM | ***3352** | Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11506/2021 | VIDAL BARCELO, JUAN | ***9295** | En el documento 1 falta el número de cuenta bancaria del solicitante y su firma. En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.48 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.415 kWp). Falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta la firma del solicitante y de la empresa instaladora o técnico competente, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11507/2021 | OLIVER OLIVER, GABRIEL | ***8904** | En los documentos 1 y 4 falta la firma del solicitante, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/9/1/180871





| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|--------------------|---------------------------------|-----------|---|
| NEXTG45-11510/2021 | FUENTE MORENO, JUAN ANTONIO | ***1137** | Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11511/2021 | PLANELLS TORRES, JULIAN LUCAS | ***5717** | En los documentos 1, 4, 5, 7 y 8 falta la firma del titular de la solicitud |
| NEXTG45-11512/2021 | PERELLO GARCIA, Antonio | ***6849** | En el documento 1, falta cumplimentar la declaración responsable, En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 66%, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11513/2021 | MORING, IVO | ***8994** | En el documento 1, en la declaración responsable en el punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto. En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.465 kWp) no coincide con la potencia declarada a la oferta económica (0.46 kWp) |
| NEXTG45-11516/2021 | NAVIA FRAILE, LUIS | ***3562** | En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.555 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.55 kWp), Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11517/2021 | LOPEZ VALCANERAS, MARIA DOLORES | ***9821** | En el documento 1 falta la firma del solicitante, En el documento 4 falta la firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11518/2021 | RAMIREZ PARETS, MARIA LUISA | ***7486** | En el documento 1 no se indica el tipo de beneficiario, Falta la oferta económica, En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11519/2021 | COLOTTO FORNS, ELIANA MARCELA | ***7033** | En el documento 1 falta la firma del solicitante, En el documento 4 falta la firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11520/2021 | ESCUDERO CAMACHO, LORENZO | ***7474** | En el documento 4, debe indicarse el número de módulos instalados. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11521/2021 | ALCOBENDAS LOBO, MARÍA | ***8692** | Falta el documento 1, falta el documento identificativo del país de procedencia del titular de la solicitud, falta el documento 4, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/9/1180871





| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|--------------------|-------------------------------------|-----------|--|
| NEXTG45-11522/2021 | Alexandro Dejean, Matias Pedro | ***0971** | Falta el documento 4, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11523/2021 | LAFONT ARAUS, ENRIQUE | ***7480** | En el documento 1, en la declaración responsable en el punto 8 |
| NEXTG45-11525/2021 | ATORI, NAIMA | ***8722** | En el documento 1 el número de la cuenta bancaria del solicitante está incompleto. Hay que subsanar esta deficiencia, En el documento 4 falta indicar el número de módulos, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11526/2021 | LENZ PIZA, JUAN | ***4002** | En el documento 4 falta rellenar las actuaciones adicionales, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11527/2021 | KLINGER, DR. MICHAEL | ***3371** | Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11532/2021 | ALLEN, ROBYN LEE | ***2455** | En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11534/2021 | ALLEN, ROBYN LEE | ***2455** | En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta la firma de la empresa habilitada o técnico competente, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11540/2021 | SUSACASA CANDREVA, JOSE MARIA | ***9114** | Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11542/2021 | SOREJO TRINIDAD, MIGUEL GABRIEL | ***7293** | En el documento 1 falta rellenar la declaración responsable, En el documento 4, se debe indicar el número de módulos instalados y su potencia unitaria. Falta indicar la referencia catastral. Falta el dato de energía anual estimado producido por la instalación (kWh/año) y el consumo anual del consumidor asociado (kWh/año) para justificar que el porcentaje de autoconsumo es igual o mayor al 80% de la energía anual generada por la instalación objeto de la ayuda, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11543/2021 | Gomez Chiari, Dahlgren Maria Teresa | ***8214** | Falta la oferta económica, En el documento 4 falta la firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/9/1180871





| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|--------------------|--|-----------|---|
| NEXTG45-11544/2021 | MERCADAL SANMARTI, ALBERTO JOSE | ***4810** | Falta la oferta económica, En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11545/2021 | Enriquez Sanchez, Carlos | ***0793** | En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11548/2021 | ESPÓSITO, ENRICO | ***4096** | El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legítima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11549/2021 | Llabres Ramis, Esperanza | ***6703** | En el documento 1 falta la firma del solicitante, En el documento 4 falta la firma del solicitante, En el documento 5 falta la firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11551/2021 | Brauss, Alexander Kurt Dietrich Eduard | ***8209** | En el documento 1 no se indica el tipo de beneficiario. Falta la firma del solicitante, En el documento 4 falta el dato de consumo anual del consumidor asociado (kWh/año) para justificar que el porcentaje de autoconsumo es igual o mayor al 80% de la energía anual generada por la instalación objeto de la ayuda. Falta el porcentaje del consumo. Falta la firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11552/2021 | SALAS CATALA, JAIME | ***6537** | En el documento 1 falta la firma del solicitante, En el documento 4 falta la firma del solicitante, En el documento 5 falta la firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11554/2021 | Bestard Gual, Esperanza | ***0337** | En el documento 1 falta la firma del solicitante, En el documento 4 falta la firma del solicitante y la firma de la empresa instaladora o técnico competente, En el documento 5 falta la firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11555/2021 | Millán Alonso, Margarita | ***3275** | En el documento 1 falta la firma del solicitante, En el documento 4 falta la firma del solicitante y la empresa instaladora o técnico competente, En el documento 5 falta la firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/9/1/180871





| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|--------------------|-----------------------------------|-----------|---|
| NEXTG45-11556/2021 | Gaya Lozano, Miguel | ***9367** | En el documento 1 falta la firma del solicitante, En el documento 4 falta la firma del solicitante y la firma de un técnico competente o empresa instaladora, En el documento 5 falta la firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11558/2021 | Tugores Bautista, Maria Magdalena | ***8482** | En los documentos 1, 4 y 5 falta la firma del solicitante, En la oferta económica debe indicarse el número, la potencia unitaria y el modelo de los módulos fotovoltaicos y el inversor, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11561/2021 | TRUYOL AGUILO, FRANCISCO JAVIER | ***0975** | En el documento 4 se deben señalar las actuaciones adicionales, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11563/2021 | BERTOLE, DANIEL MARIO | ***2258** | En el documento 1 falta el número de cuenta bancaria del solicitante. El documento 1 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante, Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha, En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta la firma del titular de la solicitud, El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del suelo solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11564/2021 | ANDRADE GRANADOS, FRANCISCO | ***3131** | En los documentos 4 y 7 se ha detectado que la firma del solicitante es una imagen insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante |
| NEXTG45-11565/2021 | ARAGON GARCIA, AMELIA | ***6237** | Los documentos 1 y 4 están incompletos ya que sólo se ha aportado la página con la firma, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11566/2021 | HEINRICH REINHARDT, Ralph Ernst | ***3106** | En el documento 1 falta el número de cuenta bancaria del solicitante. Falta la firma del titular de la solicitud. Falta cumplimentar la declaración responsable, La oferta económica de la actuación es de fecha 24 de septiembre de 2020 y debe ser de fecha posterior al 30 de junio de 2021, En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud y de la empresa instaladora o técnico competente, En los documentos 5, 6, 7 y 8 falta la firma del titular de la solicitud |
| NEXTG45-11567/2021 | PARDO FABREGADO, SERGI | ***2944** | En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según datos aportados es del 63%. La potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.420 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.415 kWp), Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11570/2021 | GARCIA GARRIGUES, ENRIQUE | ***3050** | Faltan todos los documentos normalizados de la convocatoria |

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/9/1180871





| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|--------------------|------------------------------|-----------|--|
| NEXTG45-11573/2021 | SÖGNER, DIETER | ***6504** | Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11575/2021 | ALEMÁN ROSSELLO, JUANA MARIA | ***0544** | Los documentos están firmados por el representante y deben estar firmados por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante licitante, Falta el documento 4 |
| NEXTG45-11577/2021 | BARDOLET SOY, JUAN | ***2439** | Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha, En el documento 4, es necesario indicar el número de módulos instalados, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11580/2021 | PALOU MARCH, JOSEP | ***1499** | En el documento 4, el número de módulos fotovoltaicos (0) no coincide con los declarados en la oferta económica (7), Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11581/2021 | BIELERO, GREGOR | ***0434** | Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11582/2021 | CASTILLA CASTILLA, RAFAEL | ***7175** | Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11583/2021 | ADROVER PUJOL, MARIA ANTONIA | ***0126** | Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11585/2021 | GARRIDO ARROYO, ASCENSION | ***3545** | La oferta económica debe estar detallada por conceptos y precios unitarios, y especificar claramente el número de placas y su potencia unitaria, que deben coincidir con las declaradas en la memoria de la actuación (Documento 4)., En el documento 4, deben aparecer el número de módulos. La potencia unitaria de módulos (0.44 kWp), la potencia total nominal (3.5 kWp) y la potencia del inversor no coinciden con lo declarado en la oferta económica. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente., Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. , Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. |
| NEXTG45-11586/2021 | JACKWITZ, HENRY | ***1676** | Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria., Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas , según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. |
| NEXTG45-11587/2021 | BALANZAT ESCANDELL, CARMEN | ***4130** | Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria., Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas , según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. |

<https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/9/1180871>





| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|--------------------|--|-----------|---|
| NEXTG45-11588/2021 | Tous Alzamora, Francisca | ***2245** | En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud., Se requiere una oferta económica oficial donde aparezcan los datos de la empresa instaladora además de los datos completos y correctos del solicitante y la fecha de elaboración. En el documento 4, deben aparecer el número de módulos fotovoltaicos. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada y falta la firma del titular de la solicitud y de la empresa instaladora o técnico competente., En el documento 5 falta la firma del titular de la solicitud., En el documento 7 falta la firma del titular de la solicitud., Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. |
| NEXTG45-11589/2021 | Daniela, Morino | ***2643** | En el documento 1 falta la firma del solicitante , El documento 4 está incompleto, falta la página de las firmas, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11590/2021 | MARTI CANALS, MARIA | ***3633** | La potencia unitaria de los módulos y la potencia del inversor no coinciden con las declaradas en la memoria de la actuación (Documento 4)., En el documento 4, deben aparecer el número de módulos. La potencia unitaria de módulos (0.44 kWp) y la potencia del inversor no coinciden con lo declarado en la oferta económica. Es necesario aclarar esta divergencia., Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria., Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11591/2021 | MARI TUR, MARGALIDA | ***4776** | Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria., Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas , según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. |
| NEXTG45-11594/2021 | GARCIA LURBE, ANTONIO TOMAS | ***7425** | En el documento 4, es necesario indicar el número de módulos instalados., Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria., Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. |
| NEXTG45-11595/2021 | DE LA ROSA SANCHEZ, YOHANA | ***9187** | La oferta económica debe estar detallada por conceptos y con una fecha de elaboración, En el documento 8 falta la última página con la firma del titular de la solicitud |
| NEXTG45-11596/2021 | Xamena Catala, Juan | ***4105** | Falta la firma del titular en todos los documentos, En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada |
| NEXTG45-11598/2021 | REINA GONZALEZ, M CLAUDIA ROCIO DEL CARMEN | ***4156** | En el documento 4 falta indicar el CUPS al que da servicio la instalación de autoconsumo |
| NEXTG45-11599/2021 | Jimenez Tienda, Enrique | ***2570** | En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Es necesario indicar el número de módulos instalados. Falta la firma del titular de la solicitud y de la empresa instaladora o técnico competente |
| NEXTG45-11601/2021 | ROMEO RODRIGUEZ, MANUEL ANGEL | ***7393** | Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11602/2021 | PALMA, CP GREMIO CIRUJANOS Y BARBEROS 25 | ***6264** | En el documento 1, falta cumplimentar la declaración responsable. Es necesario aportar DNI del representante de la comunidad y el nombramiento de éste. Además, del NIF de la comunidad, el acta de aprobación de la instalación fotovoltaica y el listado de CUPS de cada uno de los propietarios con el porcentaje de participación |
| NEXTG45-11603/2021 | HIJOSA LOPEZ, MARIA BEGOÑA | ***2055** | En el documento 1 falta la firma del solicitante, En el documento 4 falta la firma del solicitante, En el documento 5 falta la firma del solicitante, En el documento 7 falta la firma del solicitante, En el documento 8 falta la firma del solicitante |

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/9/1180871





| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|--------------------|--------------------------------|-----------|---|
| NEXTG45-11604/2021 | TORRENS MAS, MARIA MAGDALENA | ***1150** | Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11605/2021 | HERNANDEZ LOPEZ, VICENTE | ***9917** | En el documento 4 falta indicar el número de módulos. Falta indicar las actuaciones adicionales, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11606/2021 | GARCIA MARTINEZ, ANTONIO | ***6424** | Falta el documento 1, falta el documento identificativo del país de procedencia del titular de la solicitud, falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4 falta cumplimentar las actuaciones adicionales. Falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/ 2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11607/2021 | Gimeno Gimeno, Florencio | ***9640** | Falta el documento 1 de solicitud, Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha, Falta cumplimentar el documento 4 , En el documento 5 falta la firma del solicitante, En el documento 7 falta la firma del solicitante, En el documento 8 falta la firma del solicitante |
| NEXTG45-11608/2021 | SANCHEZ BENITO, MARIA ANTONIA | ***1999** | Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11609/2021 | DOMINGUEZ MUÑOZ, JOSE IGNACIO | ***0381** | En el documento 1 falta rellenar la declaración responsable, En el documento 4 falta la firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria , Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11610/2021 | Ferragut Martorell, Mateu | ***6900** | En el documento 1 falta la firma del solicitante, Falta el documento 4, En el documento 5 falta la firma del solicitante, En el documento 7 falta la firma del solicitante, En el documento 8 falta la firma del solicitante |
| NEXTG45-11611/2021 | Siquier Tur, Margarita | ***2205** | En el documento 1 falta cumplimentar la declaración responsable, En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 62.10%. Falta la firma del solicitante , Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11613/2021 | Martorell Dols, Catalina Maria | ***2006** | En el documento 1 falta la firma del solicitante, Falta el documento 4, En el documento 5 falta la firma del solicitante, En el documento 7 falta la firma del solicitante, En el documento 8 falta la firma del solicitante |
| NEXTG45-11616/2021 | AMENGUAL REUS, JUAN | ***3773** | En el documento 1 falta la firma del solicitante, En el documento 4 falta la firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11617/2021 | BONET SABARIEGO, FRANCISCA | ***9656** | Falta la oferta económica |

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/9/1180871





| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|--------------------|--|-----------|--|
| NEXTG45-11618/2021 | Herrmannsdoerfer, María | ***0771** | En el documento 1 falta el número de cuenta bancaria del solicitante. La declaración responsable, en el punto 5, no se indica si tiene actividad económica. Falta la oferta económica, En el documento 4, es necesario rellenar el apartado de datos de los programas incentivos 1,2,3,4,5. Autoconsumo eléctrico y almacenamiento, En el documento 5 se ha detectado que la firma es una fotografía insertada, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11620/2021 | , COM PRP RES LOS PINOS | ***0183** | Es necesario aportar DNI del representante de la comunidad y el nombramiento de éste. Además, del NIF de la comunidad, el acta de aprobación de la instalación fotovoltaica y el listado de CUPS de cada uno de los propietarios con el porcentaje de participación, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP /1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11621/2021 | GALINDO GALINDO, GUILLERMO | ***1290** | Se requiere una oferta económica oficial donde aparezcan los datos de la empresa instaladora, los datos completos y correctos del solicitante y una fecha de elaboración. En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados, es del 63%. Falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente |
| NEXTG45-11622/2021 | MIR VIDAL, BARTOLOME | ***1566** | Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11623/2021 | CHACÓN DÁVILA, JUAN ANTONIO | ***6064** | Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11624/2021 | can misas manzana z, CDAD PROP RESIDENCIAL | ***0417** | El DNI del administrador de la comunidad está caducado a fecha de registro de entrada telemático, además, es necesario aportar un poder notarial de representación a favor del representante legal indicado en el documento 1 para poder firmar los documentos requeridos en la solicitud. Falta aportar el listado de CUPS de cada uno de los propietarios con el porcentaje de participación, Dado que el importe supera los 40.000 euros, debe aportarse el documento 2, En el documento 4, debe indicarse si se trata de un autoconsumo colectivo o no, En los documentos 5 y 6 falta rellenar los datos de la persona representante que firma los documentos, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/ 1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11625/2021 | Horst, Adrian | ***4776** | En los documentos 1, 4 y 5 se ha detectado que la firma del solicitante es una imagen insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante, En la oferta económica no aparece la fecha, En el documento 4, es necesario rellenar el apartado de datos de los programas incentivos 1,2,3,4,5. Autoconsumo eléctrico y almacenamiento, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11626/2021 | Domingo Pulido, José Luis | ***2652** | Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11627/2021 | Costa Miguel, Hugo | ***5383** | En la oferta económica no se indica la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos, En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente |

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/9/1/180871



| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|--------------------|--------------------------------------|-----------|--|
| NEXTG45-11628/2021 | DANNY MANSFELD, FRANK | ***0144** | En el documento 4 no se indica si la instalación está en el suelo o en cubierta. Se deben señalar las actuaciones adicionales, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11629/2021 | AMENGUAL CARBONELL, SANDRA | ***1313** | En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una imagen insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante, Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha, Falta el documento 4, Los documentos 5 y 6 están firmados por el representante y deben estar firmados por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legítima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11631/2021 | Salom Pol, Margalida | ***7458** | En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud, falta el documento 4, en el documento 5 falta la firma del titular de la solicitud, falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11634/2021 | FRAINI VON WECHMAR, YVONNE KATRIN | ***8988** | En el documento 4 falta la firma de un técnico competente o la empresa instaladora, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11635/2021 | Vicens Massanet, Teresa | ***7325** | Falta el documento 4, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11636/2021 | Cunill Coll, Luis | ***5040** | Falta el documento 1 de solicitud. En el documento 4 no se indican el número de módulos. Falta la firma del solicitante, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11637/2021 | Llinas Hernández, Miguel | ***5345** | En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11639/2021 | Barcelo Ferragut, Joana Maria | ***8625** | En el documento 1 falta la firma del solicitante, falta el documento 4, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/9/1180871





| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|--------------------|----------------------------------|-----------|--|
| NEXTG45-11641/2021 | Tena González, David | ***0188** | En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud, falta el documento 4, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11643/2021 | Ramón Serra, Catalina | ***2985** | Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha, En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente, En el documento 6 falta la firma del titular de la solicitud |
| NEXTG45-11645/2021 | Galmes Subirana, Magdalena | ***6069** | En el documento 1 falta la firma del solicitante., Falta el documento 4, Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW) para instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11646/2021 | GARCIA GARCIA, SALVADOR DAVID | ***2114** | En el documento 4, se deben señalar las actuaciones adicionales, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11647/2021 | Helena Fulde, Mechthild | ***7445** | El titular de la solicitud no se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias con la AEAT, Dado que el importe supera los 40.000 euros, debe aportarse el documento 2, falta el documento 4, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11648/2021 | PAVON ANSORREGUI, SANDRA | ***0474** | Los documentos aportados no están firmados, Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11649/2021 | CASTRILLON CORONADO, ANDRES | ***9159** | Faltan todos los documentos normalizados de la convocatoria |
| NEXTG45-11650/2021 | Rodríguez Aguilar, Natalia | ***2722** | Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/9/1/180871





| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|--------------------|-------------------------------------|-----------|---|
| NEXTG45-11651/2021 | COLLIS, CHARLOTE | ***1221** | En el documento 1, en la declaración responsable en el punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto, Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha, En el documento 4 deben señalarse las actuaciones adicionales. Falta indicar si la instalación está en tierra o en cubierta, Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), Falta el documento 6 de declaración responsable no afectación medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11652/2021 | Lozano Lacasa, David | ***5335** | Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11653/2021 | , CP EDIF RESIDENCIAL SANTA EULALIA | ***2143** | En el documento 1 falta indicar la ayuda solicitada, Falta un poder notarial de representación a favor del representante legal indicado en el documento 1 para poder firmar los documentos requeridos en la solicitud, En el documento 4 se debe indicar si se trata de un autoconsumo colectivo, En instalaciones de más de 100kW debe entregarse un informe ambiental ((plan estratégico, justificación principio no causar mal objetivos medioambientales, valoración de residuos), Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11654/2021 | BORJA DIEZ, JESUS MARIA | ***2615** | En el documento 4 debe indicarse el número de módulos instalados. Falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11655/2021 | villa barcelo, miquel | ***6580** | En el documento 4 se indica instalación de marquesinas pero no se indica la potencia instalada, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11656/2021 | MOTOS SERRA, ANTONIO PABLO | ***8888** | En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud, En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Es necesario indicar el número de módulos instalados. Falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. La potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.410 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.405 kWp), Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11657/2021 | PLANELLS COSTA, ANTONIO | ***4468** | En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. Falta el número de cuenta bancaria del solicitante, falta el documento 4, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/9/1180871



| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|--------------------|--------------------------------------|-----------|--|
| NEXTG45-11658/2021 | Roca Salom, María del Pilar | ***7711** | En la oferta económica no aparecen los datos del solicitante ni la fecha de elaboración, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11660/2021 | MORAGAS OLEZA, MANUEL | ***3368** | En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 72%, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11665/2021 | MILLIGAN, Nicholas Kenneth | ***2005** | En el documento 4, es necesario rellenar el apartado de datos de los programas incentivos 1,2,3,4,5. Autoconsumo eléctrico y almacenamiento. Falta la firma del solicitante y la firma de la empresa instaladora o técnico competente, En el documento 5 falta la firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11666/2021 | Patricia Carolina, Pascual Paules | ***7192** | Falta el documento 1 de la solicitud, falta el documento identificativo del país de procedencia del titular de la solicitud, falta el documento 4, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11667/2021 | MAYANS SERRA, FRANCISCO JAVIER | ***4771** | En el documento 1 falta la firma del solicitante, En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente, En el documento 5 falta rellenar los datos del solicitante. Falta la firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11668/2021 | LOPEZ DIAZ, JOSE | ***9406** | En el documento 1 falta la firma del solicitante. Falta cumplimentar el resto de datos del solicitante, En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 69.79%. Falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente, En el documento 5 falta la firma del solicitante, En el documento 7 falta la firma del solicitante, En el documento 8 falta la firma del solicitante |
| NEXTG45-11669/2021 | SIXTO LOPEZ-BRAVO, BRUNO MAXIMILIANO | ***8584** | En el documento 1 el importe de las inversiones relativas no coincide con la oferta económica, En el documento 4 falta el dato de consumo anual del consumidor asociado (kWh/año) para justificar que el porcentaje de autoconsumo es igual o mayor al 80% de la energía anual generada por la instalación objeto de la ayuda. Falta indicar el número de módulos, su potencia unitaria y nominal. Falta la firma del solicitante ya firma del titular de la solicitud, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento de declaración principios PRTR, según el Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |

<https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/9/1180871>





| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|--------------------|-------------------------------|-----------|---|
| NEXTG45-11670/2021 | Gomila Salas, Juan Gabriel | ***8310** | En el documento 1, se indica que el solicitante es una comunidad de energías renovables/ciudadanas de energías cuando en los datos particulares se indica como una persona física con actividad económica, En la oferta económica no se indica la potencia unitaria de los módulos, En el documento 4, es necesario rellenar el apartado de datos de los programas incentivos 1,2,3,4,5. la empresa instaladora o técnico competente y falta la firma del titular de la solicitud, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11671/2021 | VERD SERRA, CATALINA | ***7872** | Falta el documento 1 de solicitud, Falta el documento identificativo (DNI) del titular de la solicitud, En el documento 4 falta indicar el número de módulos, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/ 2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11672/2021 | CLADERA SERRA, PEDRONA | ***0318** | En el documento 1 falta la firma del solicitante, En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.450 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.455 kWp). Falta la firma del solicitante, En el documento 7 falta la firma del solicitante, En el documento 8 falta la firma del solicitante |
| NEXTG45-11673/2021 | ROMERO CRESPI, JUAN FRANCISCO | ***5088** | En el documento 1 falta la firma del solicitante, En el documento 4 falta la firma del solicitante, En el documento 5 falta la firma del solicitante, En el documento 7 falta la firma del solicitante, En el documento 8 falta la firma del solicitante |
| NEXTG45-11674/2021 | OLEJNIK, IWAN | ***1010** | En el documento 1, deben separarse las inversiones relativas de energías renovables y de sistema de almacenamiento, no se puede indicar el total de ambas. Falta la firma del solicitante, En el documento 4 falta la firma del solicitante, En el documento 5 falta la firma del solicitante, En el documento 7 falta la firma del solicitante, En el documento 8 falta la firma del solicitante pujante |
| NEXTG45-11675/2021 | VAN INEVELD, TAKO SEBASTIAN | ***2260** | En caso de que la instalación todavía no se haya llevado a cabo, por importes superiores a 40.000€, es necesario la presentación del documento 2 junto con las 3 ofertas., En el documento 4 falta cumplimentar las actuaciones adicionales. No se indica si es una instalación aislada |
| NEXTG45-11678/2021 | BAUZA PASTOR, DAMIAN | ***0638** | Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11679/2021 | BARBETTA, MANUELA PATRICIA | ***8588** | Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha, En el documento 4 deben señalarse las actuaciones adicionales, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11680/2021 | ROIG PLANELLS, JOSEFA | ***4898** | Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11681/2021 | SULIZER, MARCO HERVE GUY | ***5662** | El titular de la solicitud no se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias con la AEAT, En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente, Falta el documento de declaración principios PRTR, según el 'Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/9/1180871





| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|--------------------|----------------------------|-----------|---|
| NEXTG45-11682/2021 | DOMINGUEZ SANCHEZ, ANTONIO | ***3097** | En el documento 4, el número de módulos fotovoltaicos (0) no coincide con los declarados en la oferta económica (5), Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11683/2021 | MELGAR GANCHARRO, DOLORAS | ***4105** | En el documento 4, el número de módulos fotovoltaicos (0) no coincide con los declarados en la oferta económica (7), Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11684/2021 | AMATI, LUDOVICA | ***4363** | En el documento 1 falta el número de cuenta bancaria del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11685/2021 | PITTAM, ALISON | ***9153** | En la oferta económica no aparece la fecha, En el documento 4, se deben señalar las actuaciones adicionales, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11686/2021 | BECKER, SVEN | ***6672** | Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11687/2021 | Ribas Serra, María | ***4814** | En los documentos 1, 4, 5, 6, 7 y 8 falta la firma del solicitante, Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha, En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta indicar el CUPS al que da servicio la instalación de autoconsumo |
| NEXTG45-11689/2021 | TUR CARDONA, JUAN | ***2347** | En los documentos 1, 4, 5, 7 y 8 falta la firma del solicitante, Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha, En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta indicar el CUPS al que da servicio la instalación de autoconsumo |
| NEXTG45-11690/2021 | CHRISTOF WEIMERT, GEORG | ***6349** | El titular de la solicitud no se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias con la AEAT, Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha, En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 58%, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11691/2021 | Bibiloni Amoros, Catalina | ***1501** | Falta el documento 4, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11692/2021 | Tur Cardona, Jose | ***4460** | En la oferta económica no aparece la fecha, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |





| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|--------------------|--------------------------------------|-----------|---|
| NEXTG45-11693/2021 | PERELLO ROCA, JUANA MARIA | ***7886** | Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha, En el documento 4 es necesario indicar el número de módulos instalados, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11694/2021 | Marugan Hernandez, Carolina | ***4401** | Falta el documento 4, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11695/2021 | CAPO MIR, LORENÇ | ***2463** | Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha, En el documento 4 es necesario indicar el número de módulos instalados, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11696/2021 | , CP E MEDITERRANEO | ***4568** | En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. Falta el número de cuenta bancaria del solicitante, Debe aportarse DNI del representante de la comunidad y el nombramiento de éste. Además, del NIF de la comunidad, el acta de aprobación de la instalación fotovoltaica y el listado de CUPS de cada uno de los propietarios con el porcentaje de participación, El presupuesto elegido no corresponde al coste unitario por €/kWp más económico para la instalación, En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud, En el documento 5 falta la firma del titular de la solicitud, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/ 1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11697/2021 | LLUCH CAPELLA GARAU, FRANCISCA MARIA | ***6399** | En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud, Falta el documento identificativo (DNI), Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha, En el documento 4 es necesario indicar el número de módulos instalados. El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 67%, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11698/2021 | CALAFAT ROTGER, AMADOR | ***9207** | Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha, En el documento 4 falta indicar el número de módulos instalados., Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11700/2021 | PERIANO PARPAL, ANTONIO | ***9977** | En el documento 4, el número de módulos fotovoltaicos (12) no coincide con los declarados en la oferta económica (8) |
| NEXTG45-11701/2021 | CAPILLA FERNANDEZ, JUAN CARLOS | ***4051** | Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11703/2021 | GARCIA RUIZ, JOSE MARIA | ***7642** | Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/9/1180871





| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|--------------------|------------------------------------|-----------|--|
| NEXTG45-11704/2021 | VICH LOZANO, BERNARDO | ***2096** | Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11705/2021 | KOPPERMAN Puig Talam, PETER | ***6085** | En el documento 4 falta indicar el CUPS al que da servicio la instalación de autoconsumo, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11708/2021 | SANCHO CARRIO, MARIA | ***9955** | La imagen de la oferta económica no está completa. En el documento 4, faltan los datos de la empresa instaladora habilitada. Falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11709/2021 | WOLFF, REINHOLD ALFONSO | ***7191** | Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11710/2021 | FEHLEMANN, ISABEL | ***8937** | Los documentos están firmados por el representante y deben estar firmados por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante licitante. En el documento 1 falta el número de cuenta bancaria del solicitante, Debe entregarse el documento identificativo del país de procedencia o pasaporte del titular de la solicitud, En la oferta económica no se indica la potencia unitaria de los módulos, En el documento 4 deben señalarse las actuaciones adicionales, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11711/2021 | TORRANDELL COMAS, MIQUEL | ***3452** | Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11712/2021 | BERGMANN, JOHANNAS | ***3985** | Los documentos están firmados por el representante y deben estar firmados por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante licitante. En el documento 1 falta el número de cuenta bancaria del solicitante, La oferta económica debe especificar claramente el número de placas, En el documento 4 deben señalarse las actuaciones adicionales, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11713/2021 | Castillo Navarro, Ataytana Corayma | ***4100** | En el documento 1 falta el número de cuenta bancaria del solicitante, En la oferta económica deben especificarse claramente el número de placas y su potencia unitaria, En el documento 4, deben señalarse las actuaciones adicionales, Los documentos 1, 4 y 5 están firmados por el representante y deben estar firmados por el titular de la solicitud, ya que la autorización sólo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |

https://intranet.caib.es/eoibfront/pdf/es/2025/9/1180871





| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|--------------------|---------------------------------------|-----------|---|
| NEXTG45-11714/2021 | STEFAN ENGELHARDT, CHRISTOPH | ***6532** | Falta el documento 1 de la solicitud, Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha, En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud, Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11715/2021 | ESPEJO MORALES, JOSE ANTONIO | ***0741** | Falta el documento identificativo (DNI) del titular de la solicitud para comprobar la identidad del solicitante, falta el documento 4, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), Falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11716/2021 | Entin Canals, Maria Helena | ***9502** | En el documento 1 falta indicar la ayuda solicitada correspondiente a energías renovables y al sistema de almacenamiento, Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha, En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada y los datos de emplazamiento y referencia catastral de la instalación. Falta indicar el CUPS al que da servicio la instalación de autoconsumo y la firma de la empresa instaladora o técnico competente, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11717/2021 | HEB ZURHURNOVA, LOLA ISLOMOVA HAMMEKE | ***4666** | En el documento 1 falta el número de cuenta bancaria del solicitante, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11718/2021 | GEERT POSTEMA, ADAM | ***2115** | El titular de la solicitud no se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias con la AEAT, Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria |
| NEXTG45-11719/2021 | FERNANDEZ HEREDIA, RAFAEL | ***9405** | Faltan todos los documentos normalizados de la convocatoria |

En caso de que no presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, dado el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común y de las administraciones públicas, previa resolución que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta ese momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta ley.

Palma, 16 de enero de 2025

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/9/1 180871

